



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*



Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Promoción Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

CONCURSO REGIONAL DE POESÍA, CUENTO, ENSAYO Y NOVELA BREVE

CONVOCATORIA

El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Subgerencia de Promoción Cultural, adscrita a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, invita a la II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2021, en el Marco del Bicentenario del Perú, realizando los siguientes concursos literarios:

- A. CONCURSO REGIONAL DE POESÍA "PREMIO GERMÁN LEQUERICA PEREA".
- B. CONCURSO REGIONAL DE CUENTO "PREMIO ARNALDO PANAIFO TEXEIRA".
- C. CONCURSO REGIONAL DE ENSAYO "PREMIO JOSE BARLETTI PASQUALE".
- D. CONCURSO REGIONAL DE NOVELA BREVE "PREMIO JAIME VÁSQUEZ IZQUIERDO"

DIRIGIDO A:

Pueden participar todos los loretanos mayores de 18 años de edad, que se encuentren residiendo dentro o fuera de la región o el país. Así como los ciudadanos peruanos o extranjeros que residan en Loreto.

RESTRICCIONES:

- No podrán participar empleados o parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad de la Subgerencia de Promoción Cultural del Gobierno Regional de Loreto. Esta restricción alcanza a los miembros del Jurado y al Consejo Editorial.
- Además, no podrán participar quienes hayan obtenido el primer lugar en cada género de la Primera Versión del Concurso Regional de Poesía, Cuento, Ensayo y Novela Breve, bajo la Colección Biblioteca Amazónica GOREL-2020.

FECHAS DE LA CONVOCATORIA:

- LANZAMIENTO DEL CONCURSO: Lunes, 29 de marzo de 2021.
- INICIO: Lunes, 29 de marzo de 2021
- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: Viernes, 11 de junio de 2021, hasta las 13 horas.
- PUBLICACIÓN DE GANADORES: Jueves, 15 de julio de 2021, en el portal web del proyecto y otros medios de comunicación.
- CEREMONIA DE PREMIACIÓN: Lunes, 19 de julio de 2021.

BASES:

1. Los concursantes presentarán una sola obra, en cualquiera de los géneros convocados: Poesía (integrado por una serie de poemas), Cuento (integrado por una serie de cuentos), Ensayo (integrado por uno o más ensayos) y Novela Breve. La obra debe ser inédita, no haber sido premiada anteriormente o estar pendiente de fallo en otro concurso. En caso de detectarse la presentación de dos o más trabajos por un(a) solo(a) autor(a), su participación será descalificada, en su totalidad.
2. Los originales deberán ser presentados en idioma castellano. El formato de la publicación deberá ser en Microsoft Word, con las siguientes características: Tamaño de página **A4**, Tipo de fuente **Arial**, tamaño de fuente **12 puntos**, con espacio interlineal **1,5 puntos** y margen estándar, teniendo como cantidad un **mínimo de 60 páginas** y un **máximo de 100 páginas**.
3. Aunque se concede libertad con respecto a los temas, las obras presentadas, deben tener relación con aspectos relativos a la Amazonía.

#



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021 *En el marco del Bicentenario del Perú*



Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Promoción Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

2

4. El trabajo se presentará en papel —cuatro ejemplares legibles, debidamente numerados en el extremo inferior derecho y sujetos (anillado o espiralado)— y en soporte electrónico —grabado en una memoria USB, con el archivo en el programa Microsoft Word—. Cada ejemplar impreso deberá contar con una carátula en la que se consignará el nombre de la obra y solo el seudónimo del participante.
5. Los cuatro ejemplares deberán estar acompañados por un solo sobre tamaño carta o similar, cerrado, que en su exterior consigne el nombre de la obra y seudónimo, y en el interior un papel con los nombres y apellidos completos del autor, número de documento de identidad, lugar de nacimiento, dirección domiciliaria, dirección electrónica, número de teléfono o celular, copia simple de documento de identidad (DNI) y un resumen biográfico no mayor de diez líneas; una fotocopia del carné de extranjería o certificado de residencia o documento idóneo (en caso de ser extranjero) y la memoria USB que contiene el archivo del trabajo.
6. Los cuatro ejemplares impresos de la obra y el sobre tamaño carta o similar que contiene los datos del participante y la memoria USB —con el archivo de la obra—, deberán presentarse dentro de otro sobre cerrado consignando: **II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL - LORETO 2021**, en el Marco del Bicentenario del Perú y el género en el que está participando, señalando la dirección indicada en la cláusula siguiente.
7. Los(las) participantes presentarán su trabajo en la dirección de la Subgerencia de Promoción Cultural del Gobierno Regional de Loreto, Calle Moore N° 1170, distrito de Iquitos, provincia de Maynas, Loreto, en el horario de oficina de lunes a viernes de 8.00 a 13.00 horas. El plazo para presentación de trabajos es hasta el viernes 11 de junio de 2021 a las 13.00 horas.
8. Los participantes del interior de la región Loreto, también, podrán presentar su trabajo, en las siguientes oficinas de las Gerencias Subregionales:
 - Gerencia Subregional Loreto - Nauta
 - Gerencia Subregional Requena
 - Gerencia Subregional Ramón Castilla - Caballococha
 - Gerencia Subregional Alto Amazonas
 - Gerencia Subregional Datem del Marañón - San Lorenzo
 - Gerencia Subregional Napo - Santa Clotilde
 - Gerencia Subregional Putumayo - Estrecho
 - Gerencia Subregional Yaquerana - Colonia Angamos
 - Gerencia Subregional Ucayali - Contamana
9. Además, de manera excepcional, si las condiciones de emergencia sanitaria debido al COVID-19 continúan en la región o el país, los participantes podrán enviar sus obras de manera virtual al portal web: www.loretoarteycultura.com; en el sitio, se debe buscar el link o botón correspondiente al concurso: **CONCURSO REGIONAL DE POESÍA, CUENTO, ENSAYO Y NOVELA BREVE**; llenar la ficha de datos correspondiente y, adjuntar el archivo de su obra, tan solo con el título y el seudónimo del concursante. El plazo de presentación, en esta modalidad, también, es hasta el viernes 11 de junio de 2021 a las 13.00 horas.
10. El Premio en cada uno de los géneros convocados, consiste en:
 - Primer lugar:** S/. 7,000.00 (Siete mil y 00/100 soles).
 - Segundo lugar:** S/. 5,000.00 (Cinco mil y 00/100 soles).
 - Tercer lugar:** S/. 3,000.00 (Tres mil y 00/100 soles).
11. Los ganadores correrán con los gastos de viaje y estadía, para recoger el premio, de ser el caso. No se otorgará un premio dividido. El premio no podrá ser declarado desierto.

#



II CONVOCATORIA ARTÍSTICA Y CULTURAL – LORETO 2021

En el marco del Bicentenario del Perú

LORETO
GOBIERNO REGIONAL

Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Promoción Cultural

Sembrando y cosechando Arte y Cultura

12. El criterio de evaluación y selección de las obras presentadas, por parte del jurado, es autónomo e inapelable. El Jurado estará integrado por representantes de las siguientes instituciones: Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Facultad de Educación, Departamento Académico de Lenguas y Literatura; Universidad Científica del Perú (UCP) y Gobierno Regional de Loreto.
13. El Jurado podrá conceder las Menciones Honoríficas que considere pertinente.
14. El Gobierno Regional de Loreto se reserva los derechos de publicación impresa de los primeros lugares de cada género y en digital, de todas las obras ganadoras, por espacio de 03 (tres) años.
15. Las obras serán publicadas en el marco del proyecto **MEJORAMIENTO DE LA PROMOCIÓN DE LA LITERATURA AMAZÓNICA Y FOMENTO DE LA LECTURA EN LA POBLACIÓN ESCOLAR DE LA REGIÓN LORETO**. La obra publicada se distribuirá en las instituciones educativas de primaria y secundaria de la región Loreto, como parte de la implementación de las **BIBLIOTECAS ESCOLARES AL AIRE LIBRE**. Bajo cualquier concepto está prohibida su venta.
16. El Gobierno Regional de Loreto, a través de la Subgerencia de Promoción Cultural se contactará con los autores de las obras seleccionadas para las coordinaciones respectivas y los trámites de índole administrativo y legal que sean necesarios; quienes se comprometen a brindar las facilidades pertinentes, acorde con la cláusula 15 de estas bases.
17. La participación en esta convocatoria implica la aceptación total de las bases, quedando para ello, el Jurado Calificador y la Subgerencia de Promoción Cultural del Gobierno Regional de Loreto, facultados para resolver cualquier situación de la manera que estime conveniente.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
Gerencia Regional de Desarrollo Social
Sub Gerencia de Promoción Cultural